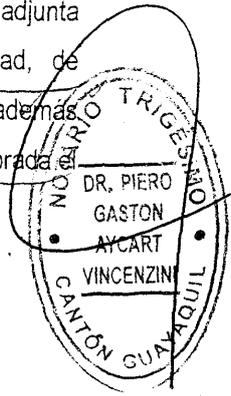


ESCRITURA PUBLICA DE REACTIVACION
DE LA COMPAÑIA JEPROLL S.A. EN
LIQUIDACION".-----



CUANTIA: INDETERMINADA.-----

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy, siete de Julio del dos mil nueve, ante mi, **DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI, NOTARIO TITULAR TRIGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, comparece el señor **JUAN CARLOS LEON ZAMBRANO**, de estado civil casado, Ejecutivo, a nombre y en representación en su calidad de **GERENTE GENERAL** de la compañía **JEPROLL S.A. "EN LIQUIDACION"**, tal como consta en el Nombramiento que se agregará como documento habilitante.- El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar a quien de conocerlo doy fe.- Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura de Reactivación, a la que procede como queda expresado; y, con amplia y entera libertad para su otorgamiento me presentaron la minuta del tenor siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el Protocolo de Escrituras Públicas que se encuentra a su digno cargo, incorpore usted una por la cual conste LA REACTIVACIÓN de la compañía **JEPROLL S.A. EN LIQUIDACIÓN** que se celebra de conformidad con las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: INTERVINIENTE:** Comparece a su otorgamiento el señor **JUAN CARLOS LEON ZAMBRANO** por los derechos que representa de la compañía **JEPROLL S. A. EN LIQUIDACIÓN** en su calidad de **GERENTE GENERAL**, quien acredita su intervención con la copia de su nombramiento debidamente inscrito, y se adjunta como documento habilitante, de estado civil casado, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil y además, debidamente autorizada por la Junta General Universal de Accionistas celebrada el



día siete de Julio de dos mil nueve. CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES. - El señor JUAN CARLOS LEON ZAMBRANO, por los derechos que representa de la compañía JEPROLL S. A. EN LIQUIDACIÓN, en su calidad de GERENTE GENERAL, expresa lo siguiente: UNO. Que por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, el cuatro de Abril de dos mil cinco, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el doce de Abril de dos mil cinco, se constituyó la compañía JEPROLL S. A. con domicilio en la ciudad de Guayaquil y con un capital de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América. DOS.- Que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía JEPROLL S. A. EN LIQUIDACIÓN, en sesión celebrada el siete de Julio de dos mil nueve, con el voto unánime de los accionistas, que representan el cien por ciento del capital social de la compañía resolvió: REACTIVAR la compañía tal cual consta en el Acta de junta General Extraordinaria Universal de accionistas que se agrega como habilitante. *7/12/09* CLAUSULA TERCERA: DECLARACIONES.-El señor JUAN CARLOS LEON ZAMBRANO, a nombre y en representación de la compañía JEPROLL S. A. EN LIQUIDACIÓN, en su calidad de GERENTE GENERAL, debidamente autorizada por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, celebrada el siete de Julio de dos mil nueve, declara: UNO.- Reactivada la compañía en los términos que consta en el Acta de Junta General Extraordinaria Universal de accionistas, la misma que se agrega como habilitante. TRES.- Bajo Juramento declaro que la compañía JEPROLL S. A. EN LIQUIDACIÓN no tiene contratos pendientes con el estado ni con ninguna de sus instituciones. CUATRO.- Que la Junta General de Accionistas autoriza al señor JUAN CARLOS LEON ZAMBRANO, y consecuentemente representante legal de la Compañía JEPROLL S. A. EN LIQUIDACIÓN, para que instrumente las resoluciones adoptadas por dicha Junta General de Accionistas celebrada el siete de julio de dos mil nueve y que se agrega como habilitante. Anteponga y agregue

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA JEPROLL S.A. "EN LIQUIDACION"



En el cantón Guayaquil a los siete días del mes de Julio del año dos mil nueve. En el local de la compañía ubicado en la ciudadela Kennedy Norte, solar treinta y cuatro, manzana setecientos uno, se reúnen los accionistas de la compañía **JEPROLL S.A. "EN LIQUIDACION"**, señores: **KOLEV HRISTIYAN KOLEV**, propietario de 268 Acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; **POPATENKO OLEKSANDR** propietario de 266 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una. **SVETOSLAV KOLEV DIMOV** propietario de 266 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una. Los accionistas de consuno resuelven instalarse en junta General Universal al tenor del siguiente orden del día: 1.- reactivación. Aprobado el orden del día, preside la Junta General, **KOLEV HRISTIYAN KOLEV**, como **PRESIDENTE AD-HOC**; y, actúa como secretario el señor **JUAN CARLOS LEON ZAMBRANO**, quien declara instalada la Junta por estar presenta la totalidad del capital social, mocionando el señor **JUAN CARLOS LEON ZAMBRANO**, que se debe reactivar la compañía la misma que fue declarada disuelta Mediante resolución ocho mil cuatrocientos cincuenta y tres, del ocho de diciembre del dos mil ocho, la misma que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, que las causales de la Disolución ya han sido superadas por lo que se reactiva la compañía. Discutido fue se aprobó por unanimidad. Los accionistas aprueban por unanimidad todo lo actuado y de la misma manera autorizan al representante legal a

perfeccionar todo lo resuelto. Se concede un receso para la elaboración del acta, concluido el mismo se reinstala la Junta aprobándose el acta por unanimidad terminando la Junta a las 10h00 del mismo día de su instalación.

F) KOLEV HRISTIYAN KOLEV; POPATENKO OLEKSANDR; SVETOSLAV KOLEV DIMOV. Certifico que la presente acta es igual al original que reposa en el libro de actas de la compañía.


JUAN CARLOS LEON ZAMBRANO
GERENTE GENERAL - SECRETARIO AD-HOC

JEPROLL S.A.



Guayaquil, 18 de junio del 2009

SR.

JUAN CARLOS LEON ZAMBRANO

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por la presente le comunico, que la Junta General de Accionistas celebrada el día de hoy, eligió a usted **GERENTE GENERAL** de la compañía **JEPROLL S.A.**, por un periodo de cinco años, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

Ejercerá usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

JEPROLL S.A. se constituyó el 4 de abril del 2005 mediante Escritura pública celebrada ante el Notario Trigesimo del Canton Guayaquil y se inscribió en el Registro Mercantil de Guayaquil el 12 de abril de 2005.

Atte.,

ALEX ANCHUNDIA PELAEZ

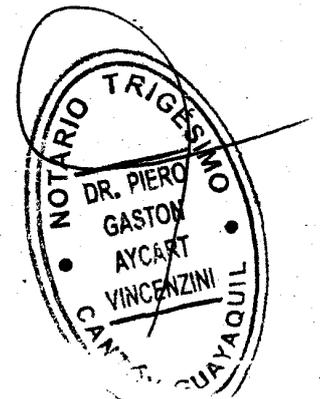
Secretario ad-hoc de la Junta.

ACEPTACION por la presente acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de **JEPROLL S.A.**, Guayaquil 18 de junio del 2009.

JUAN CARLOS LEON ZAMBRANO

C.C.# 090182177-8

Nacionalidad: Ecuatoriana



NUMERO DE REPERTORIO: 26.858 ✓
FECHA DE REPERTORIO: 17/jun/2009
HORA DE REPERTORIO: 12:46

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha diecisiete de Junio del dos mil nueve queda
inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía
JEPROLL S.A., a favor de JUAN CARLOS LEON ZAMBRANO, a
foja 58.777, Registro Mercantil número 11.275. ✓

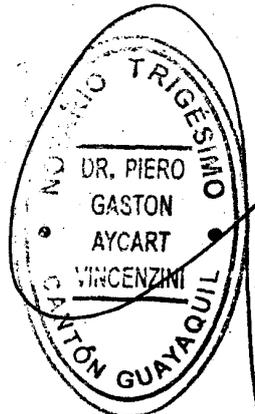
ORDEN: 26858



s 9.30
REVISADO POR:
[Signature]



REGISTRO
MERCANTIL
ABY ZOLA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992400250001
RAZON SOCIAL: JEPROLL S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: LEON ZAMBRANO JUAN CARLOS
CONTADOR: RODRIGUEZ AVILA AMELIA ARGENTINA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 18/04/2005 **FEC. CONSTITUCION:** 18/04/2005
FEC. INSCRIPCION: 29/04/2005 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 24/06/2009

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR DE FRUTAS

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Número: SOLAR 34
Manzana: 701 Referencia ubicación: A UNA CUADRA DEL CUERPO CONSULAR Celular: 092734103

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

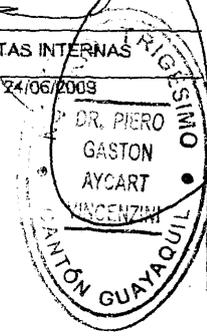
DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS **DELEGADO DEL R.U.C.:** Bustamante Otero Samantha
Servicio de Rentas Internas Litoral Sur **CERRADOS:** 0



[Handwritten Signature]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Handwritten Signature]
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: SHBO11206 Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO Fecha y hora: 24/06/2009





**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NÚMERO RUC: 0992400250001
RAZÓN SOCIAL: JEPROLL S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ:** **FEC. INICIO ACT.:** 18/04/2005
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

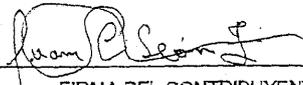
VENTA AL POR MAYOR DE FRUTAS
VENTA AL POR MAYOR DE VEGETALES

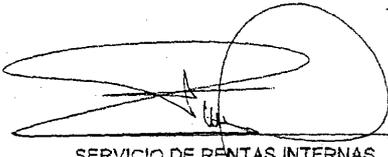
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Número: SOLAR 34
Referencia: A UNA CUADRA DEL CUERPO CONSULAR Manzana: 701 Celular: 092734103



Bustamante Otero Samantha Hifamar
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
Litoral Sur


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: SHBO111206 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 24/06/2009

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
DIRECCIÓN DE CIUDADANÍA

0801821778

CIUDADANO(A)

LEON ZAMBRANO
JUAN CARLOS
ESMERALDAS
ESMERALDAS
2009-06-12
GUAYACIL

NOTARIA TRIGESIMO
INSTRUCION
SUMARIA

APellidos y Nombres del Padre
LEON JORGE ARTURO

APellidos y Nombres de la Madre
ZAMBRANO GONGORA RICARDA

LEON ZAMBRANO GONGORA RICARDA
GUAYACIL

FECHA DE EXPIRACION
2021-06-12

LEON ZAMBRANO GONGORA RICARDA
CORRE REG. CIVIL DE GUAYACIL

IDE CU 0801821778
750124M210612 ECU
LEON ZAMBRANO << JUAN CARLOS >>>>

REPÚBLICA DEL ECUADOR
COMISION NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES JUNIO 2009

0801821778
LEON ZAMBRANO JUAN CARLOS

GUAYACIL
CANTON
ZONA

CIUDADANO(A)

Este documento acredita que usted
sufraga en las Elecciones Generales
2009

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

TRIGESIMO
PIERO
GASTON
AYCART
VINCENZINI
CANTON GUAYACIL



usted, señor Notario, las demás formalidades de estilo que fueren necesarias para el perfeccionamiento y la validez de la presente escritura pública. HASTA LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA.- Leída esta escritura de principio a fin, por mí el Notario, en alta voz, al otorgante, éste la aprueba y suscribe en unidad de acto conmigo, de todo lo cual doy fe.-

p. JEPROLL S. A. EN LIQUIDACIÓN

RUC.Nº 0992400250001

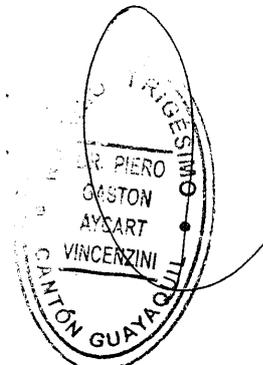
Juan Carlos Leon Zambrano

JUAN CARLOS LEON ZAMBRANO

GERENTE GENERAL

C.C.Nº 0801821778

[Handwritten signature]





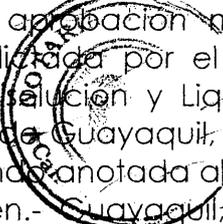
Se otorgó ante mi, DOCTOR PIERO GASTON AYGART VINCENZINI, NOTARIO TITULAR TRIGESIMO DEL CANTON GUAYAQUIL, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REACTIVACION DE LA COMPAÑIA JEPROLL S.A. " EN LIQUIDACION", que firmo y sello en la ciudad de Guayaquil, el mismo día de su otorgamiento.



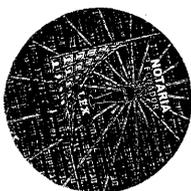
Dr. Piero Gastón Aygart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO CANTÓN GUAYAQUIL



RAZON: Siento como tal que al margen de la matriz de la escritura pública de **REACTIVACION DE LA COMPANIA JEPROLL S.A. "EN LIQUIDACION"**, otorgada ante **DOCTOR PIERO AYCART VINCENZINI, NOTARIO TITULAR TRIGESIMO DE GUAYAQUIL**, el día siete de Julio del dos mil nueve, he tomado nota de su aprobación mediante Resolución No. 09.G.IJ.0004013, dictada por el Director Jurídico del Departamento de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, el trece de Julio del dos mil nueve, quedando anotada al margen de los testimonios que anteceden.- Guayaquil, 14 de Julio del 2009.- Doy fe.-



Dr. Piero Gaston Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO CANTON GUAYAQUIL





NUMERO DE REPERTORIO: 31300
 FECHA DE REPERTORIO: 14/jul/2009
 HORA DE REPERTORIO: 16:24



LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
 1.- **Certifica:** que con fecha diecisiete de Julio del dos mil nueve, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 09-G-IJ-0004013, dictada por el Director Jurídico de Departamento de Disolución y liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, AB. GUILLERMO ESPINOZA DE LOS MONTEROS A, el 13 de julio del 2009, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación** de la compañía **JEPROLL S.A.**, de fojas 69.782 a 69.795, Registro Mercantil número 13.513.- 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de las inscripciones respectivas.-

ORDEN: 31300



5
 REVISADO POR:

M



Zoila Cedeno Cellan
 AB. ZOILA CEDENO CELLAN
 REGISTRO MERCANTIL
 DEL CANTON GUAYAQUIL
 DELEGADA

De conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial Reformada por el Decreto Supremo número 1700 del 31 de Marzo de 1976 (D.S.), HE que la fotocopia pública que consta de (10) fojas es exacta al documento que se me exhibió.
 Guayaquil,

24 JUL 2009

Dr. Piero Gaston Aycart Vincenzini
 NOTARIO TRIGESIMO CANTON GUAYAQUIL